

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2011

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día seis de diciembre de dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez de Teresa Sara, Montaña Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián; y existiendo el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, solicitó al diputado Marcor Ramírez, Secretario, diera lectura al Orden del Día, y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la Presidencia informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los proyectos de Actas de sesión de los días 10 y 15 de diciembre de 2009; 29 de enero, 4 de febrero, 25 de marzo y 3 de junio de 2010; 13 y 18 de octubre, y 10 y 17 de noviembre de 2011; y puesto a consideración de la Asamblea sus contenidos, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, el diputado Secretario informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Bécum, Sonora, con el cual informa del anticipo de presupuesto de egresos de 2011 que ese Ayuntamiento recibió, el día 23 de febrero del año en curso, por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.). El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización".

En segundo término, enteró del escrito de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de BÁCUM, Sonora, con el cual informa del anticipo de presupuesto de egresos de 2011 que ese Ayuntamiento recibió, el día 8 de enero del año en curso, por la cantidad de \$3´600,000.00 (Tres Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.). El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Seguidamente, informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Banámichi, Sonora, con el cual solicita la autorización de este Congreso del Estado, para pedir préstamo al Gobierno del Estado, por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados para apoyo a las finanzas del mencionado Municipio, solicitando que dicho adeudo sea descontado en parcialidades de las participaciones. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

También enteró del escrito de la Doctora Rosario Román Pérez, Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Sonorense de la Mujer, con el cual solicita se destinen recursos para la creación de dos Centros Integrales de Justicia para las Mujeres, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2012, para lo cual anexa firmas de Consejeras de distintas Organizaciones y Dependencias. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Acto seguido, enteró de los escritos de los Ayuntamientos de los Municipios de Aconchi, Álamos, Altar, Arivechi, Arizpe, Átil, Bacanora, Bacerac, Bacoachi, BÁCum, Banámichi, Baviácora, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Cananea, Carbó, La Colorada, Cumpas, Divisaderos, Empalme, Fronteras, Gral. Plutarco Elías Calles, Guaymas, Huachinera, Huásabas, Huatabampo, Huépac, Imuris, Magdalena de Kino, Mazatán, Naco, Nácori Chico, Nacozari, Navojoa, Nogales, Ónavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Puerto Peñasco, Quiriego, Rayón, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Ignacio Río Muerto, San Javier, San Luis Río Colorado, San Miguel de Horcasitas, Santa Ana, Santa Cruz, Sáric, Soyopa, Suaqui Grande, Trincheras, Tubutama, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora, con los cuales solicitan la correspondiente autorización de este Poder Legislativo, para pedir apoyo financiero del Gobierno del Estado, para contar con los recursos necesarios y así poder cubrir el pago de aguinaldos al personal de los referidos Ayuntamientos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Asimismo, informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, con el cual solicita autorización para contratar un crédito ante el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, mismo que pretende sea utilizado en la construcción del emisor de drenaje en la Comunidad de Esqueda, Municipio de Fronteras, Sonora, por la cantidad de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MN). El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Enteró también del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Sonora, con el cual solicita asignación de recursos extraordinarios para dicho Municipio dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2012, que les permitan ejecutar las obras que refieren en su oficio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

También informó del escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Imuris, Sonora, con el cual proponen que el año 2012 sea declarado “Año del Maestro José Eduardo Pierson Lorta”, a quien reconocen como un destacado sonorenses forjador de artistas de la época de oro de la canción mexicana. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Seguidamente, informó del escrito del Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza, Director de Sonora Ciudadana, A.C., con el cual solicita a esta Legislatura, considere la aprobación de la nueva Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Transparencia, Comunicación y Enlace Social”.

También informó del escrito de la Mtra. María Teresa González Saavedra, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora, con el cual solicitan un incremento al presupuesto de ese

Tribunal para el siguiente ejercicio fiscal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Por último, informó de los escritos de los Presidentes Municipales, refrendados por los secretarios de los 72 ayuntamientos del Estado, con el que presentan las respectivas iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de los municipios del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Municipales”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Félix Chávez dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia dar segunda lectura en la próxima sesión de este Congreso Local.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, la diputada Flores García, dio lectura al dictamen presentado por la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de:

“DECRETO

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE AUTORIZA AL FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON LA O LAS INSTITUCIONES DE LA BANCA COMERCIAL QUE MEJORES CONDICIONES CONTRACTUALES OFREZCAN, UNO O MAS CRÉDITOS HASTA POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$600,000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), EN CUYO IMPORTE NO SE

COMPRENEN COMISIONES, INTERESES NI GASTOS, CON EL OBJETO DE DESTINARLOS EXCLUSIVAMENTE PARA BRINDAR APOYO FINANCIERO A LOS CONCESIONARIOS QUE ENFRENTAN NECESIDADES EXTRAORDINARIAS DE LIQUIDEZ Y QUE A SU VEZ REFLEJARAN BENEFICIO A LOS USUARIOS MANTENIENDO UNA TARIFA JUSTA Y SERVICIOS DE ÓPTIMA CALIDAD, ASI COMO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE CONSTITUYA EN DEUDOR SOLIDARIO Y/O AVALISTA POR LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL REFERIDO FONDO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo Primero, en su primer párrafo, y el Artículo Segundo, así como la denominación del “Decreto que autoriza al Fondo Estatal para la Modernización del Transporte para que gestione y contrate con la o las instituciones de la banca comercial que mejores condiciones contractuales ofrezcan, uno o más créditos hasta por la cantidad total de \$600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), en cuyo importe no se comprenden comisiones, intereses ni gastos, con el objeto de destinarlos exclusivamente para brindar apoyo financiero a los concesionarios que enfrentan necesidades extraordinarias de liquidez y que, a su vez, reflejarán beneficio a los usuarios manteniendo una tarifa justa y servicios de óptima calidad, así como para que el gobierno del estado se constituya en deudor solidario y/o avalista por las obligaciones que contraiga el referido fondo”, para quedar como sigue:

DECRETO

QUE AUTORIZA AL FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON LA O LAS INSTITUCIONES DE LA BANCA COMERCIAL QUE MEJORES CONDICIONES CONTRACTUALES OFREZCAN, UNO O MAS CRÉDITOS HASTA POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$600,000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), EN CUYO IMPORTE NO SE COMPRENEN COMISIONES, INTERESES NI GASTOS, CON EL OBJETO DE DESTINARLOS A LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y QUE A SU VEZ REFLEJEN BENEFICIOS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, MANTENIENDO UNA TARIFA JUSTA Y SERVICIOS DE ÓPTIMA CALIDAD, ASÍ COMO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE CONSTITUYA EN DEUDOR SOLIDARIO Y/O AVALISTA POR LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL REFERIDO FONDO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, para que gestione y contrate con la o las instituciones de la banca comercial que mejores condiciones contractuales ofrezcan, uno o más créditos hasta por la cantidad total de \$600,000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), en cuyo importe no se comprenden comisiones, intereses ni gastos, con el objeto de destinarlos a la realización de inversiones públicas productivas relacionadas con el objeto del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte y que

a su vez reflejen beneficios a los usuarios del servicio público de transporte, manteniendo una tarifa justa y servicios de óptima calidad, así como para que el Gobierno del Estado se constituya en deudor solidario y/o avalista por las obligaciones que contraiga el referido fondo.

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los apoyos financieros derivados del o de los créditos contratados al amparo de este decreto, deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de inversiones públicas productivas que, conforme a la normatividad aplicable, tengan por objeto apoyar técnica y financieramente al desarrollo de proyectos específicos que procuren la modernización, calidad, seguridad, rentabilidad y eficiencia del servicio público de transporte en el Estado.

ARTÍCULO TERCERO AL ARTÍCULO SÉPTIMO.- ...

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO Y ARTÍCULO SEGUNDO.- ...”

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Rosas López y Curiel. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, haciendo uso de la voz la diputada Rosas López para decir que era de su interés discutir este asunto, pues se tenían otras prioridades y otras necesidades en el Estado mayores a la de un apoyo a los concesionarios del transporte, pues un negocio que no dejaba dividendos, debía traspasarse o venderse, pero no trabajarlo, pues no dejaba la ganancia esperada, por tanto, no le parecía justo el apoyo, y votaría en contra; y sin que se

presentaran más participaciones, fue aprobado en lo general, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Rosas López y Curiel.

Seguidamente, la Presidencia puso el Decreto a discusión en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Rosas López y Curiel, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Al no existir más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las trece horas con cincuenta minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día jueves, ocho de diciembre de dos mil once, a las nueve horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Figueroa Zazueta Gerardo y Solís Granados Vicente Javier, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
PRESIDENTE

DIP. JESUS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO

DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO

